



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2014

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 400: Se dispone multar en la suma de \$ 500, a la Propietaria de la Caballeriza "LA CASIANA", Sra. **PERALTA DE LUQUE JUANA CASIANA**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC "EQUAHALO", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 12da. Carrera del día 25 de mayo pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "EQUAHALO", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res. 401: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "MY WAY", propiedad de la Sra. **DANIELA AGUILERA (D.N.I. 25.224.420)**, cuyos colores son: rojo, 2 estrellas amarillas, mangas amarillas con lunares rojos, cuello y puño negro, gorra amarilla franja negra, borla roja.

CABALLERIZA REHABILITADA

Res. 402: VISTO el informe elevado por la oficina de Caballerizas y Certificados de SPC, se dispone rehabilitar, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "FRANCA Y GENARO", cuyo propietario es el Sr. **MARISI MARCELO ALBERTO (DNI 20.032.127)**.-

SERVICIO VETERINARIO

Res. 403: Se apercibe severamente al Entrenador **SIMEON MAIDANA**, por no haber presentado al SPC "BAY OF ALGABA", quién se encuentra a su cuidado, para que se le realizara el Control Posterior en el Servicio Veterinario, luego de disputada la 16ta carrera del día 25 de mayo pasado .En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2014

OTROS HIPODROMOS

Res. 404: Se toma conocimiento y se hacen extensivas al medio local las resoluciones adoptadas por la Comisión de Carreras del **Hipódromo Argentino de Palermo** en su sesión del día 22 de mayo pasado:

1-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "**PACIFIC CHARLIE**", que participara de la 4ta. carrera del día 26 de abril

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **dos (02) meses** que se computarán desde el día 12 de mayo ppdo y hasta el 11 de julio de 2014 inclusive, al entrenador del SPC, Sr. **EDUARDO E. ARIAS**.

2° Suspender por el término de **un (01) mes**, que se computará desde el día 12 de mayo ppdo y hasta el 11 de junio de 2014 inclusive, al SPC "**PACIFIC CHARLIE**"

3° Distanciar del marcador de la 4ta. Carrera del día 26 de abril de 2014 al SPC "**PACIFIC CHARLIE**" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "**EL MACANERO**"; segundo "**VAN ROAR**"; tercero "**ES RULETERO**"; cuarto "**RUSSO PICAFLOR**" y quinto "**DOCTOR'S SOUL**".

2-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "**EL CONDENADO**", que participara de la 8va. carrera del día 24 de abril

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **ocho (08) meses** que se computarán desde el día 8 de mayo ppdo y hasta el 8 de enero de 2015, al entrenador del SPC, Sr. **ROGELIO I LEGUIZA**.

2° Suspender por el término de **dos (02) meses** que se computarán desde el día 8 de mayo ppdo y hasta el 8 de julio de 2014, al SPC "**EL CONDENADO**"

3° Distanciar del marcador de la 8va. Carrera del día 24 de abril de 2014 al SPC "**EL CONDENADO**" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "**CABALLERO JACK**"; segundo "**ESTRELLADO LLEERS**"; tercero "**BACO SOULE**"; cuarto "**TURQUILLO**" y quinto "**BRAVOSO**".

3-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "**BING CROSBY**", que participara de la 1ra. carrera del día 24 de abril

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **un (01) mes** que se computarán desde el día 8 de mayo ppdo. y hasta el 7 de junio de 2014 inclusive, al entrenador del SPC, Sr. **CLEBER R. SANGUINETTI**.

2° Dar por finalizada las sanciones que pesaban sobre los S.P.C. "**BING CROSBY**" y "**SE ATREVIO**".

3° Distanciar del marcador de la 1ra. Carrera del día 24 de abril de 2014 al SPC "**BING CROSBY**" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "**RIO NMACHI**"; segundo "**SE ATREVIO**"; tercero "**REMARKABLE**" y cuarto "**ALFRED STORM**".